

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese la prorroga de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, convocada mediante Decreto N° 001/02.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 9 de 2002.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0002/02